



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES**  
**FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLITICA**

---



" Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tumbes, 25 de agosto de 2023.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 298-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)**

**VISTO:**

El expediente con hoja de trámite 840 del 14 de agosto del 2023, sobre la solicitud de revisión y aprobación de la proyección titulado; "Seminario Internacional: La Oralidad Civil", presentado por la estudiante **Evelyn del Pilar Lalupu Gamboa** en su calidad de Presidente de la comisión organizadora de los estudiantes del XI Ciclo de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Nacional de Tumbes, organizado por la docente Mg. **Mirtha Elena Pacheco Villavicencio** como parte de la asignatura de Seminario de Derecho Civil, y,

**CONSIDERANDO:**

El documento del visto, el 6 de julio del 2023 se remitió, al Mg. Javier Ruperto Rojas Jiménez, presidente del Comité de Proyección Social de la UNTUMBES para supervisión y opinión, sin embargo el 10 de agosto del 2023, la comisión antes indicada emite su pronunciamiento solamente por los proyectos denominados: "Descubriendo tu camino en la justicia: oportunidades y desafíos en una carrera apasionante para jóvenes de 4 y 5 de secundaria" y "Descubre tu pasión por el Derecho: charlas de orientación vocacional para jóvenes de 4 y 5 de secundaria, pero resulta que no habido pronunciamiento sobre el "Seminario Internacional: La Oralidad Civil", debido a que ya se había realizado del 26 de junio al 30 de junio del 2023, tal como se advierte en el informe final de dicha actividad académica porque el pronunciamiento de la comisión de proyección social, se ha producido en forma posterior, situación que implica la aplicación del Principio de Interés Superior del Estudiante, por lo que debe aprobarse la ejecución del citado seminario

De la revisión del proyecto denominado "Seminario Internacional: La Oralidad Civil", se advierte es una actividad académica de EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA, y tiene por finalidad la capacitación a los estudiantes de la FDCP de la UNTUMBES y a la comunidad jurídica en general acerca de la aplicación de la oralidad en los procesos civiles y realizar ponencias por profesionales del derecho entre ellos la Mg. Mirtha Elena Pacheco Villavicencio, Jueza Superior Titular Integrante de la Sala Civil Permanente, Mg. Rodrigo Marcial Cueva Ramirez, Juez Titular del Juzgado Civil Permanente, Mg. Jessica Katherine Salguero Calle, Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tumbes, Mg. Fernando Noblecilla Izquierdo, Juez del Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Tumbes (Sede Zarumilla), Mg Hugo Valencia Hilares, Docente de las asignaturas de Derecho Procesal Civil I y Derecho Procesal Civil II de la Escuela de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNTUMBES, Mg. Angela Roxana Meléndez Lipa, Jueza Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y Ponentes Internacionales los cuales son: Marcos Quiroz Gutiérrez, Profesor de Cátedra e Investigador de Derecho Procesal en la Universidad Externado de Colombia, Fredy Andrei Herrera Osorio, especialista en Instituciones Jurídico Procesales, Germán Darío Flórez Acero, Catedrático en propiedad Intelectual, Derecho e Innovación, Derecho Digital, Legal tech, Derecho de la Competencia, Derecho Arbitral, Comercial y de las Telecomunicaciones.

Mediante el Informe Final del "Seminario Internacional: La Oralidad Civil", se advierte que la actividad académica se ha realizado en los plazos previstos en el plan de proyección social, actividad en la que han participado docentes de la FDCP, Jueces en materia Civil de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y ponentes Internacionales de Colombia, acontecimiento académico que fue inaugurado por el Decano de la FDCP de la UNTUMBES, por tanto oficialmente se ha desarrollado dicho seminario, por lo que corresponde aprobar emitiendo resolución correspondiente, precisando los nombres de los estudiantes y docente asesora

## RESOLUCIÓN DECANAL N° 298-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)

Del expediente del visto se advierte, para la realización del Seminario denominado “Seminario Internacional: La Oralidad Civil”, se ha transitado por las etapas previas, etapa de ejecución del seminario y etapa post seminario, tiempo que ha carreado el trabajo de 25 horas, por lo que corresponde precisar en la parte resolutive el tiempo de duración del seminario.

De conformidad con lo establecido en los numerales 6.2 del artículo 6° de la Ley Universitaria, Ley N.°30220, se establece que la Universidad tiene, entre otros, el siguiente fin: “[...] *Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país* [...]”.

Asimismo conforme a lo establecido en el artículo 211° del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes actualmente vigente, se tiene que: “[...] Los docentes de la UNTUMBES tienen como funciones la investigación, la producción intelectual, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la responsabilidad social, la proyección social, la promoción de la cultura, el arte, el deporte y la gestión universitaria, en los ámbitos que les corresponde [...]”, función que se ha cumplido con el informe emitido oportunamente, en ese sentido es indispensable proceder a su aprobación, reconocimiento y felicitación a la docente y estudiantes ejecutores responsables, en los términos que se consigna en la parte resolutive.

Por los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones que son inherentes al Decano encargado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **APROBAR**, el Proyecto de Extensión y Proyección Social con Efecto Anticipado y en vías de regularización el seminario denominado: “Seminario Internacional: La Oralidad Civil”, que se llevó a cabo del día 26 de junio al 30 de junio del 2023, Asesorado por la Docente Mg. Mirtha Elena Pacheco Villavicencio, 25 horas académicas.

**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR**, el Proyecto de Extensión y Proyección Social con Efecto Anticipado y en vías de regularización denominado: “Seminario Internacional: La Oralidad Civil”, con la participación de los expositores Mg. Mirtha Elena Pacheco Villavicencio, Jueza Superior Titular Integrante de la Sala Civil Permanente, Mg. Rodrigo Marcial Cueva Ramirez, Juez Titular del Juzgado Civil Permanente, Mg. Jessica Katherine Salguero Calle, Jueza Supernumeraria del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Tumbes, Mg. Fernando Noblecilla Izquierdo, Juez del Juzgado Civil de la Corte Superior de Justicia de Tumbes (Sede Zarumilla), Mg Hugo Valencia Hilaes, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UNTUMBES, Mg. Angela Roxana Meléndez Lipa, Jueza Especializada de Familia de la Corte Superior de Justicia de Tumbes y Ponentes Internacionales los cuales son: Marcos Quiroz Gutiérrez, Profesor de Cátedra e Investigador de Derecho Procesal en la Universidad Externado de Colombia, Fredy Andrei Herrera Osorio, especialista en Instituciones Jurídico Procesales, Germán Darío Flórez Acero, Catedrático en propiedad Intelectual, Derecho e Innovación, Derecho Digital, Legal tech, Derecho de la Competencia, Derecho Arbitral, Comercial y de las Telecomunicaciones.

**ARTICULO TERCERO.** - **APROBAR**, la ejecución del Seminario denominado Seminario Internacional: La Oralidad Civil”, asesorado por la docente Mg. Mirtha Elena Pacheco Villavicencio y los estudiantes, que a continuación se indica: ARIAS CASTILLO, ANTHONY PAUL, AZABACHE COBEÑA, RUBEN STEVE, CABANILLAS GRANDA, MONICA FERNANDA, CANALES COBOS, IRWIN ESMITH, CCACYAMARCA HERRERA SARYURY YALUCSA, CRUZ CORDOVA, OSCAR DAVID, DIAZ MOGOLLON, JORGE CESAR, DIOSES CHAVEZ, LECZY ZLATNA, ESPINOZA MACEDA, KAREN NATALIA, FARIAS CANALES, YASELI YAZMIN, GARCIA FLORES, JEREMY GRISSELL, GARCIA RISCO, LESSLIE JANNELY, GONZALES IZQUIERDO, NAYHELI NICOLE, GUERRERO SANTOS, FRAY DARWIN, JARAMILLO GUTIERREZ, XELLY DAGMART, LALUPU GAMBOA, EVELYN DEL PILAR, LOPEZ CORTEZ, SALLY ALEJANDRA, MALMACEDA PRECIADO, MARITA ISABEL, MARCHAN CORTEZ, YADELSY LISBET, MINCHAN LIMAY, MARIA JANET, MOGOLLON PARDO, JENYFER ANITA, MORAN DIOSES, ARIANA SAMANTHA, NILUPU GARCIA, JOEL JOSE, OLAYA FRANCO, ASLY SOLANCHS, OYOLA GARCIA, GIANNELLA GERALDINE, PARDO OVIEDO, MITZY CATHERINE, PEÑA MUÑOZ, JOEL ARMANDO, PRECIADO ORTIZ, JESUS DAVID, QUEVEDO SILVA, FIORELA MILAGRITOS (TRASLADO EXTERNO), SANCHEZ SOTO, JOHANA, SILVA LUNA, ROSITA (TRASLADO EXTERNO), SUAREZ FARIAS, YENNIFER ANGELICA, TRONCOS LUDEÑA, DANITZA ANTONELLY, VALERA CESPEDES, ANGIE NICOL, VALLADOLID MORALES, LISETH

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 298-2023/UNTUMBES-FDCP-D(e)**


BRICELLY, VASQUEZ SALDARRIAGA, LUIS FERNANDO, VILLACORTA ESPINOZA, MARIANELLA BRIGITTE , AGUILAR LOPEZ, MIGUEL AARON (DNI: 71447578), SILVA AREVALO, MARIELENA DE LOS ANGELES (DNI: 70088730), MADRID DIOSES, ELVER BERNABÉ (DNI: 44626906), MORAN CASTRO, ALEXANDRA SMITH (DNI: 73466767), CORTEZ PINZÓN, BRIAN AUGUSTO (DNI: 75019607)

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, la notificación de la presente resolución a la presidente de la comisión organizadora, estudiante Evelyn del Pilar Lalupu Gamboa.

**ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER**, a las diferentes unidades académicas y administrativas, den cumplimiento a la presente resolución de conformidad con sus funciones y atribuciones.

Dada en Tumbes, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.** - (FDO.) MG. HUGO VALENCIA HILARES, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política. (FDO.)



MG. HUGO VALENCIA HILARES  
DECANO (E)

**Distribución:**

Vicerrectorado Académico.  
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social.  
Departamento Académico de Derecho  
Facultad de Derecho y Ciencia Política.  
Interesado – Docente (01)  
Interesado – Representante de estudiantes (01)  
Archivo.  
F.A.D.V. / S.A.